



SEDELO QVARTO, O VA-
RENTA MARAVEDIS, AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS Y
DOS.

Se le ha dado noticia haver fallado el Convento
del Convento de S. Juan de Paula
situa en el Lugar de S. Antonio Abad Extramur
de esta Ciudad, y sin Religiosos abandonado
dicho convento, el qual quedado a cargo de un
Procurador, y Expuator a cargo de Don
Sacramento, y demas abajas de dicho Convento: Lenta
viedo por una Ciudad, deseando evitar las fatales
consecuencias que de ser cierto se abandon
pueden seguir, y afin a precaucion se acuerda
seprohida al nombramiento de Don Cuallens Ces
titular, que inmediatamente pare a con-
tarse con el S. Cura de Pisco, y tratand
sobre esta ocurrencia de, y tener las disposi-
ciones y precauciones correspondan para
la Custodia y Seguridad de dicho Lugar
y demas que se encuentra en dicho Convento
y su Cuenta de ello al Provincial de dicha
Ordn para que nombre Persona que se encare
de todo: y seprohida al nombramiento

